



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 23-99

En Concepción, JUEVES TREINTA DE DICIEMBRE de mil novecientos noventa y nueve, en el Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

**Preside el Sr. Rector**, don SERGIO LAVANCHY MERINO; concurren el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fe.

**Asisten los Decanos Sres.:** FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y el Director General del Campus Chillan, don ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA.

**En reemplazo** de los Decanos de las Facultades de : Educación y Ciencias Físicas y Matemáticas **asisten** los Sres. ANDRES AGUIRRE S. (Secretario Académico); y JOSE AGUAYO G. ( Vicedecano ) respectivamente.

**Invitados :** Sra. María Inés Solar Rodríguez, Directora de Docencia; y los Sres. Ricardo Utz Barriga, Jefe de Carrera Arquitectura; José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados; y César González C., Director de la Dirección de Tecnologías de Información.

TABLA

1. Acta.
  - Sesión Ordinaria N° 20-99, de 25.11.99
2. Cuenta.
  - Comisión de Fácil Despacho.
    - a) Modificación Programa de Diplomado en Gestión Tributaria
    - b) Modificación al Plan de Estudios Carrera Nutrición y Dietética.
3. Aranceles de Posgrado:
  1. Creación del Diplomado "La Acción Constitucional de Protección".
  2. Creación del Diplomado "Procesamiento de Metales".
  3. Creación del Diplomado "Métodos para Tratamiento de Datos en Ciencias Humanas".
4. Programas de la Escuela de Graduados.
5. Memoria, año 2000.
6. Varios.





Se abrió la sesión a las 09.40 horas.

**PRIMER PUNTO : ACTA.**

El Sr. Rector ofrece la palabra para recibir observaciones del Acta correspondiente a la Sesión del Consejo Académico Ordinario N° 20-99, de 25.11.99.

El Decano Sr. Mancinelli, para expresar que hay un error en la página 3, letra a) indicando que el apellido del investigador que ganó el Instituto Científico Milenio es "Machioni" y no "Macciotti".

El Decano Sr. Quadri, para señalar que en la misma página, letra d) correspondiente a Núcleos, el proyecto se llama "Aplicaciones a la Química Fina" y no a "Química Final".

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larrain, para indicar que en la página 6, punto 2.4 letra b), debe decir "los Sindicatos" no "el Sindicato".

La Decano Srta. Mora, para expresar que en la página 7, debe entenderse que el proyecto de Programa de Doctorado con la Universidad de Salamanca, se hace extensivo para toda la Facultad y no solamente para al depto. de Comunicación Social.

El Sr. Rector señala que se harán las observaciones indicadas por los Sres. Decanos.

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Sesión del Consejo Académico Ordinario N° 20-99, de 25.11.99, con las observaciones antes mencionadas.**

**SEGUNDO PUNTO : CUENTA.**

El Sr. Rector señala que se referirá a las siguientes materias :

2.1. Aranceles de Pregrado.-

El Sr. Rector recuerda que los Aranceles de Pregrado, fue un punto que se analizó en la última sesión de Consejo. Agrega, que conforme a los nuevos antecedentes que obtuvo en la última reunión del Consejo de Rectores sobre este tema, la propuesta sobre Aranceles sufrió ciertas modificaciones, principalmente en lo referente a la estimación del IPC del año 1999, quedando en definitiva aprobada por el Directorio, en los siguientes términos:

- a) A los alumnos antiguos se les aplicará un reajuste de 2,6% (IPC estimado) y no 2,9% como se había acordado anteriormente.
- b) A los alumnos que ingresan a primer año el año 2000, se les aplica un reajuste de 4,6% (IPC estimado 1999 : 2,6%+2%) con excepción de las siguientes carreras, las que experimentan un reajuste de 6,6% (IPC estimado 1999 : 2,6% +4%) : Arquitectura, Agronomía, Auditoría, Geología, Ingeniería Civil primer año, Ingeniería Civil Agrícola,





Ingeniería Comercial, Ingeniería Forestal, Ingeniería Matemática, Medicina, Odontología y Química y Farmacia.

2.2. Negociación Colectiva.-

El Sr. Rector hace una breve reseña de lo que ha sido la Negociación Colectiva con los Sindicatos 1 y 3, y señala que la Universidad entregó la última oferta que contempla dentro de sus items más importantes lo siguiente :

- 1º) Un reajuste de un 4,9%;
- 2º) Un bono de vacaciones diferido, es decir, una bonificación de \$50.000.- para el personal jornada completa bajo \$ 301.900.-; \$ 40.000.- para el personal que está entre los \$301.900.- y \$ 572.921.-; y \$ 27.000.- para las personas que están sobre \$572.921.-
- 3º) Para la Escala B, se elimina el grado B-1, de manera que hay 40 personas que se encasillan en el grado B-2, cumpliendo eso sí, un requisito de 5 años de antigüedad. Las personas que están en la escala C, que es la escala de rentas más bajas, se reajusta en un 8% que abarca entre el C-1 y el C-9 , y entre el C-10 y C-18, se reajusta en un 6%.

El Sr. Rector, señala que estas son las 3 cosas más importantes de la negociación, además de otra serie de beneficios que son atinentes al personal no académico.

Se detiene luego, en explicar ciertos hechos que dicen relación con una situación de desinformación que ocurrió en la última propuesta presentada por la Universidad a la Directiva Sindical y que no permitió que las bases tuvieran real información sobre ella, lo que desembocó en ciertas manifestaciones llevadas a cabo contra la autoridad universitaria; y que luego, conocido los errores incurridos se apresuró esa dirigencia en entregar las excusas correspondientes.

Hace ver, que en el día de hoy, las bases deben pronunciarse sobre la última oferta, votándola a favor o en contra y si optan por esta última alternativa, nace un plazo para hacer efectiva la huelga.

2.3. Situación con Federación de Estudiantes.-

El Sr. Rector manifiesta su preocupación por la falta de representación de que adolece en estos momentos la agrupación estudiantil. Explica detalladamente, los últimos acontecimientos en que se ha visto envuelta dicha dirigencia estudiantil, en cuanto a la suspensión de la elección para renovación de sus dirigentes. Informa, que la Federación de Estudiantes llamó a elección para nuevos dirigentes y da cuenta de los conflictos suscitados a través de las imputaciones que se formulan al último Presidente de la FEC. Concluye que, en estos momentos, no existe directiva de la FEC, lo que se traduce en la falta de interlocutores. Agrega que, no obstante, ciertos Centros Alumnos han formulado su inquietud de actuar como una especie de Federación Interina.

Agrega que, en relación con estos hechos se ha adoptado una determinación que fue comunicada en una reunión sostenida con el Secretario General, el Abogado Jefe de Servicio Jurídico y el Subdirector de Servicios Estudiantiles, consistente en dos medidas: a.- Se solicitará la restitución de la Casa que actualmente ocupa la Fec, tomándose el control de ella hasta que surga en la organización una legítima representación de ella; y b.- No se





reconoce ninguna Federación Interina Estudiantil. No obstante ello, agrega que se prestará toda la colaboración necesaria para que la mencionada organización estudiantil pueda darse una legítima representación.

2.4. Cuenta Anual de la Rectoría.-

El Sr. Rector informa que el día miércoles 12 o jueves 13 de enero del 2000, se realizará la cuenta anual que hace el Rector sobre su gestión. Señala, que la idea es hacerlo al igual que el año pasado, invitando a los Decanos, Vicedecanos, Directores de Depto., Jefes de Carrera, y académicos en general.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre los temas de la Cuenta.

El Decano Quadri, para señalar que en su Facultad existe un dirigente gremial, y que le ha expresado que no existe el ánimo dentro de sus dirigentes para hacer efectiva la huelga.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larrain, relata detalladamente como han sucedido los hechos y las conversaciones que se han sostenido con los representantes sindicales. Enfatizando en síntesis, que se dio fuertemente un elemento de desinformación por parte de la dirigencia sindical que fue trasladada erróneamente a las bases

2.5. Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector informa que la Comisión de Fácil Despacho, analizó los siguientes antecedentes : a) Modificación al Programa de Diplomado en Gestión Tributaria; y b) Modificación al Plan de Estudios de Nutrición y Dietética.

Señala que han sido invitados a exponer los antecedentes, la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia y el Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados.

Hace uso de la palabra el Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados, quien expone al tenor de la minuta que se transcribe.

A) MODIFICACION AL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTION TRIBUTARIA.-

1. Se trata de una modificación del plan de estudios del Programa de Diplomado en Gestión Tributaria, aprobado en el año 1993 por Decreto U. de C. N° 93-119, que inicia sus actividades en el año 1993.
2. El plan vigente está conformado por cinco módulos, con 15 asignaturas, con un total de 688 horas, y su duración es de 3 semestres académicos.
3. El plan propuesto reorganiza los contenidos y reduce a 4 módulos, con 11 asignaturas, con un total de 353 horas, para ser ofrecido en un año académico.
4. El programa ha tenido dos promociones y su evaluación ha sugerido las modificaciones solicitadas.

El Sr. Sánchez, resalta que esta modificación obedece a que el tema de la tributación en el país tiene un gran dinamismo lo que hace necesario que se cambien los contenidos con cierta periodicidad, por lo tanto el programa tiene la capacidad para adaptarse a este cambio. Además, enfatiza que este programa es uno de los pocos que se realiza en la Unidad Académica Los Angeles.

El Sr. Rector ofrece la palabra.





**ACUERDO 60-99 :**

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las modificaciones propuestas por la Escuela de Graduados al Programa de Diplomado en Gestión Tributaria, que imparte la Unidad Académica Los Angeles, que fuera sancionado por Decreto U. de C. N° 93-130 de 30.04.93.

**B) MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE NUTRICION Y DIETETICA.-**

Antecedentes :

La Facultad de Farmacia ha solicitado a la Dirección de Docencia realizar el estudio correspondiente sobre modificación parcial del Plan de Estudios de Nutrición y Dietética.

Propósito :

Integrar las asignaturas de Fisiología y Fisiopatología ambas semestrales y dictadas separadamente, en dos asignaturas semestrales llamadas Fisiología y Fisiopatología I (tercer semestre de la carrera) y Fisiología y Fisiopatología II (cuarto semestre de la carrera).

Antecedentes :

Esta modificación está basada en un estudio realizado a través de un Proyecto de Docencia, debidamente analizado y evaluado en forma muy positiva. Con fecha 21 de octubre de 1999, esta modificación fue aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia.

Actualmente, la tendencia en la enseñanza es orientar y conducir la construcción del conocimiento por el propio estudiante, no en forma parcelada, sino de una manera más integrada. Esta integración de los contenidos se realizará en base a módulos que integren los conceptos fisiológicos y fisiopatológicos de órganos y sistemas.

En Fisiología Humana se estudian los mecanismos que regulan el funcionamiento del hombre sano a nivel molecular, celular, de tejidos, órganos y sistemas. En Fisiopatología se estudian las alteraciones de estos mismos mecanismos que se encuentran presentes en el hombre enfermo.

Es por lo anterior, que la dictación de estas dos nuevas asignaturas dará a los alumnos una visión integral de los conceptos de salud y enfermedad, aspectos muy relevantes en su futuro desempeño profesional.

En atención a lo expuesto la Dirección de Docencia recomienda aprobar esta modificación del Plan de Estudios de Nutrición y Dietética.

La Sra. Solar, Directora de Docencia, señala que esta modificación permitirá a los alumnos una mayor comprensión conceptual al integrar contenidos que deben ir unidos y les facilitará el campo profesional en la integración de los contenidos.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre el punto interviene el Decano Sr. Calvo, quien señala que es importante la integración del conocimiento, ya que trae grandes beneficios para la formación del profesional.

El Decano Sr. Mancinelli, para agregar que esta modificación, da una señal de que es necesario un cambio que abarque a todas las carreras, complementando asignaturas con la ayuda y colaboración de las Facultades.

**ACUERDO 61-99 :**

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la proposición presentada por la Directora de la Dirección de Docencia, consistente en la modificación parcial al Plan de Estudios de la carrera de Nutrición y Dietética, aprobado por Decreto U. de C. N° 92-349 de 25.08.92, en términos que las asignaturas de Fisiología y Fisiopatología que se impartían en el tercer y cuarto semestre respectivamente, se transforman en dos nuevas asignaturas, denominadas Fisiología y Fisiopatología I (código 253213) y Fisiología y Fisiopatología II (código 254209), que se cursarán en el tercer y cuarto semestre, respectivamente, a contar del 2000.





**TERCER PUNTO : ARANCELES DE POSTGRADO.**

El Sr. Rector aclara que los Aranceles de Postgrado, lo mismo que los Aranceles de Pregrado deben ser aprobados por el Directorio estatutariamente, pero se ha creído conveniente que el Consejo conozca previamente la propuesta. Señala, que esta propuesta fue elaborada por la Escuela de Graduados, y que hará su presentación el Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados.

El Director de la Escuela de Graduados, Sr. Sánchez, se refiere a la propuesta detalladamente, la que pasa a formar parte íntegra del acta.

**1.- ARANCEL DE INSCRIPCIÓN**

Para todos los alumnos nuevos de los programas de: Doctorado, Magister, Diplomado, Especialidades Médicas y Odontológicas

\$ 65.000.-

**2.- ARANCELES DE MATRÍCULA**

**GRUPO A**

- Programas de Doctorado

\$ 1.750.000.-

**GRUPO B**

- Programas de Magister

\$ 1.220.000.-

**GRUPO C**

- Progs. de Especialidades Médicas, Enfermería y Matronería

\$ 1.750.000.-

- Progs. Especialidades Odontológicas

\$ 2.000.000.-

- Progs. Formación de Especialistas Alumnos Extranjeros

US\$ 5.000.-

**GRUPO D**

- Magister en Administración y Economía de Empresas

UF 324.- (\*)

- Magister en Economía de Rec. Naturales y del M. Ambiente

US\$ 7.000.- (\*)

- Magister en Ingeniería Industrial

\$ 1.800.000.-

- Programa de Especialización en Ortodoncia

\$ 3.500.000.-

(\*) Aranceles por todo el programa, incluye cuota de inscripción.

A continuación, señala que hay 2 tipos de aranceles : los aranceles para programas de Doctorado, Magister y Especialidades Médicas, como también los aranceles particulares para programas con ciertas características. Para los primeros, señala un porcentaje de reajuste de 4%, ya que existe un compromiso con agencias externas, que financian algunos costos de nuestros estudiantes. En el caso de los otros programas, se refiere en forma separada a cada uno de ellos, los que se transcriben para mejor ilustración.





1.- La Cuota de Inscripción para los alumnos nuevos se subió de \$60.000 a \$ 65.000 con un reajuste aproximado al 7%.

2.- Tal como ha sucedido en años anteriores, esta Dirección le envía la proposición de los Aranceles para el año 2000. Para ello se ha tenido en cuenta las proposiciones específicas de algunos de nuestros programas, las que se basan en estudios de mercado, estos son los casos se muestran en la primera tabla. Para el resto de los programas se ha propuesto un reajuste cercano al 4%.

Programa	Arancel 1999	Arancel 2000
1.- Administración y Economía de Empresas *	UF. 240	UF. 324
2.- Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente *	US\$ 6.000	US\$ 7.000
3.- Ingeniería Industrial	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
4.- Especialización Ortodoncia	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
* Incluye la cuota de inscripción		

En el resto de los programas la situación es la siguiente

Programa	Arancel 1999	Arancel 2000	% reajuste
Esp. Médicas, enfermería y matronería	\$ 1.680.000	\$ 1.750.000	4%
Idem (alumnos extranjeros)	US\$ 5.000	US\$ 5.000	0
Programas de Doctorado	\$ 1.680.000	\$ 1.750.000	4%
Programas de Magíster	\$ 1.170.000	\$ 1.220.000	-4,3%

3.- La política de la Escuela de Graduados es la de apoyar las alzas de aranceles de los programas cuando estas estén por sobre los aranceles generales, ya que en todos los casos los alumnos están en condiciones de asumir el costo de sus estudios. Estos nuevos aranceles corresponden a los alumnos nuevos.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre el tema, intervienen los Decanos Sres. Escobar, Enríquez y Nuñez, quieren realizan diversas consultas, a las que da respuesta el Director de la Escuela de Graduados.

**ACUERDO 62-99 :**

Se deja constancia que el Consejo Académico ha tomado conocimiento de la proposición de la Escuela de Graduados, referente al tema de los Aranceles de Postgrado, para el año 2000.

**CUARTO PUNTO : PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS :**

1. Creación del Diplomado "La Acción Constitucional de Protección".
2. Creación del Diplomado "Procesamiento de Metales".
3. Creación del Diplomado "Métodos para Tratamiento de Datos en Ciencias Humanas".

El Sr. Rector señala, que la presentación de los Diplomados, la efectuará el Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados.

A continuación el Sr. Sánchez, se referirá cada una de las propuestas antes señaladas, en forma separada, a través de minutas que fueron enviadas a los Sres. Decanos, las que se transcriben en el acta.





## 1.- Creación del Diplomado "La Acción Constitucional de Protección".

### PRESENTACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN

Programa presentado por el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

#### I. Antecedentes Generales:

En el momento actual, el recurso de protección es un tema relevante orientado a corregir situaciones atentatorias contra derechos garantizados por la Constitución, sea que provengan de particulares o de autoridades.

Se propone el presente programa de diplomado para profesionales que intervienen en la creación, aplicación o enseñanza del derecho, profundizando el tema del recurso de protección desde la perspectiva doctrinaria, normativa y jurisprudencial.

El propósito del programa es ofrecer conocimientos de mayor profundidad y especialización acerca de esta acción, teóricos y dogmáticos, así como sobre los métodos, criterios y líneas interpretativas que nuestros tribunales han aplicado en sus sentencias, generando un desarrollo jurisprudencial que es hoy elemento y materia fundamental para analizar, comprender y aquilatar lo que es el recurso de protección en el derecho chileno.

#### II. Requisitos de Postulación:

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

#### III. Plan de Estudios:

Está conformado por 4 módulos y 14 asignaturas, con un total de 240 horas cronológicas, para ser ofrecido en un año académico.

Módulo I: Recurso de Protección y Derechos Fundamentales.

Módulo II: Normativa Nacional sobre la Acción de Protección

Módulo III: Práctica y Desarrollo Jurisprudencial del Recurso de Protección

Módulo IV: Examen Global y Consideraciones sobre la Acción de Protección en el Ordenamiento Jurídico y la Jurisprudencia Nacional.

#### IV. Planta Docente:

José Bidart H., Prof. Titular, Universidad de Concepción.

Sergio Carrasco D., Prof. Titular, Universidad de Concepción.

Elizabeth Emilfork S., Prof. Titular, Universidad de Concepción.

Sergio Gamonal C., Prof. Titular, Universidad Adolfo Ibáñez.

Héctor Oberg Y., Prof. Titular, Universidad de Concepción.

Oswaldo Oelkers C., Prof. Titular, Universidad Católica de Valparaíso.

Daniel Peñailillo A., Prof. Titular, Universidad de Concepción.

Bolívar Ruiz A., Abogado, Director Regional Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Eduardo Soto K., Prof. Titular, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Alvaro Troncoso L., Prof. Titular, Universidad de Concepción.

Director del Programa: Prof. Adolfo Veloso F

#### V. Evaluación del Programa:

Se rige por el Artículo 29, letra a) del Reglamento de Programas de Diplomado, Decreto U. de C. 92-180, del 20 de Mayo de 1992.

Por su parte, el Decano Carrasco (don Sergio), enfatiza que no hay ninguna institución en el derecho chileno de este siglo más importante que el recurso de protección, cuya data es superior a 20 años. Además, señala que en la planta docente figura el profesor Eduardo Soto Kloss, de quien se puede decir, que es quien generó el recurso de protección.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

#### ACUERDO 63-99 :

El Consejo Académico, acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Creación del Programa de Diplomado "La Acción Constitucional de Protección", que impartirá la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.





## 2. Creación del Diplomado "Procesamiento de Metales".

### PRESENTACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN PROCESAMIENTO DE METALES

Programa presentado por el Departamento de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería.

#### I. Antecedentes Generales:

Está destinado a ingenieros civiles y de ejecución de la industria metalúrgica y metal-metalúrgica, y a los licenciados universitarios en esa área del conocimiento.

Tiene como objetivo contribuir a elevar la calidad de los profesionales universitarios del área para abordar problemas que son recurrentes en su trabajo: optimización del diseño de productos; cambios en la línea de producción; fallas en el material y mejoramiento de la calidad del producto final, permitiendo así una constante superación de la competitividad de los productos manufacturados.

#### II. Plan de Estudios:

El programa comprende un total de 250 horas distribuidas en dos semestres académicos y consta de:

Asignaturas Obligatorias:	04 (90 horas)
Asignaturas Electivas:	08 (160 horas)

El estudiante las seleccionará de acuerdo a sus necesidades de formación o a su especialidad.

#### III. Planta Docente:

Está integrado por ocho académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción de las áreas metalúrgica, química y mecánica, con grados académicos de magister o doctor.

#### IV. Evaluación del Programa:

Se rige por el Artículo 29, letra a) del Reglamento de Programas de Diplomado, Decreto U. de C. 92-180, del 20 de Mayo de 1992.

El Sr. Sánchez, hace énfasis que este programa cuenta con un cuerpo académico de mucha excelencia.

El Decano de Ingeniería Sr. Zambrano, señala que este programa está integrado por varias especialidades como Mecánica, Química y Metalúrgica, y está orientado a profesionales del área metal-mecánica, quienes le dispensarán buena acogida regional por ser una necesidad.

#### ACUERDO 64-99 :

El Consejo Académico, acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Creación del Programa de Diplomado "Procesamiento de Metales", que impartirá la Facultad de Ingeniería.





3. Creación del Diplomado "Métodos para Tratamiento de Datos en Ciencias Humanas".

PRESENTACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO  
EN MÉTODOS PARA TRATAMIENTO DE DATOS EN CIENCIAS HUMANAS

Programa presentado por el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales.

I. Antecedentes Generales:

En el momento actual, el análisis de la información para orientar la toma de decisiones constituye una necesidad. El presente programa está orientado a capacitar a profesionales de diversas áreas disciplinarias que trabajen con datos de las ciencias humanas para maximizar la información que se pueda obtener de esos datos.

II. Plan de Estudios:

El programa comprende un total de 260 horas distribuidas en 9 horas de trabajo semanal, durante 9 meses, que se realizarán en horario vespertino.

El plan de estudios está organizado en 3 módulos:

- MÓDULO I: Las Bases Metodológicas (90 horas)  
MÓDULO II: Las Bases del Análisis Estadístico (90 horas)  
MÓDULO III: El Análisis Estadístico Multivariado (80 horas)

El desarrollo del programa tiene un fuerte apoyo en trabajo de laboratorio para capacitar a los profesionales para efectuar diversos tipos de análisis de datos, ya sea univariado, bivariado o multivariado; como también para capacitarlos en la selección del método que se adecúe a su objeto de estudio y objetivos o hipótesis de trabajo.

III. Planta Docente:

Está integrado por académicos de los Departamentos de Estadística, Sociología y Servicio Social de la Universidad de Concepción e integrantes del Laboratorio de Estadística y Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales.

IV. Evaluación del Programa:

Se rige por el Artículo 29, letra a) del Reglamento de Programas de Diplomado, Decreto U. de C. 92-180, del 20 de Mayo de 1992.

El Sr. Sánchez, expresa que este programa es presentado por el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y es realizado en conjunto con el Depto. de Estadística de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Asimismo, recuerda que en la Universidad funciona un grupo denominado PRESTA, compuesto por académicos de las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Físicas y Matemáticas, y que está encargada del análisis de los datos estadísticos de las Ciencias Humanas. Por otro lado, este grupo asesoró a la Dirección de Docencia en la elaboración de la encuesta docente.

La Decano Srta. Mora, hace hincapié sobre la experiencia adquirida por este grupo (PRESTA), que posee un conjunto de profesionales muy capacitados, con grados académicos, para desarrollar este Programa de Diplomado que se concentra en un área donde no existían iniciativas de este tipo, lo que es de mayor interés para su Facultad al requerirse





profesionales o de asesoría en el análisis de información cuantitativa disponible que no está procesada ni sistematizada.

**ACUERDO 65-99 :**

**El Consejo Académico, acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Creación del Programa de Diplomado "Métodos para Tratamiento de Datos en Ciencias Humanas", que impartirá la Facultad de Ciencias Sociales en conjunto con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

El Sr. Larrain, se refiere detalladamente al aspecto económico de cada uno de los programas antes presentados, señalado que es muy interesante haber tenido la oportunidad de comparar estos entre sí. Hace presente, que lo primero que llama la atención, es la diferencia que se paga por la hora docente, que fluctúa entre los \$18.000.- y \$35.000.- ; señala, que también debe destacarse que hay un costo de oportunidad debido a las necesidades del mercado, y dependiendo de eso, incide en el éxito o no del programa. Además recalca, que los programas contribuyen a obtener mayores ingresos para las Facultades y que esta actividad, no debe entorpecer la carga académica que tiene cada docente.

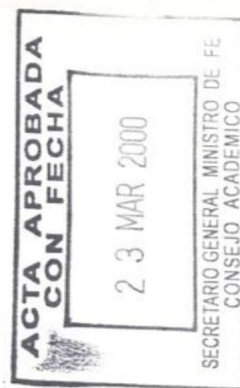
Asimismo, señala que sería importante que la Escuela de Graduados pudiera estudiar una standarización para los distintos Programas que se presentan al Consejo Académico.

A continuación, intervienen los Decanos Sres. Zambrano, Saavedra (don Juan), Bórquez, Carrasco (don Sergio), y Sr. Rector, quienes realizan un intercambio de opiniones, refiriéndose principalmente a los siguientes tópicos : que los programas funcionan con recursos de la propia Facultad, contemplados justamente para los referidos Programas; que dependiendo de cada Programa de Diplomado el mercado es distinto creando efectos también diferentes; no existe política universitaria sobre cierta tributación de estos Programas a favor de la Facultad que los imparte sino que ello queda entregado al manejo que cada Facultad resuelva sobre el particular, pero siempre dirigido a beneficiar a la Universidad.

El Sr. Sánchez, para acotar que la Escuela de Graduados siempre está dispuesta para dar apoyo a la gestión académica de cualquier Programa. Además agrega, que se ha cautelado en la iniciativa de cualquier programa acompañar el informe económico respectivo, realizado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativo. Destaca igualmente, que los Programas de Diplomado tienen públicos diferentes, por lo tanto, se deben cobrar valores diferentes. Enfatiza por último, que los programas se realizan por sobre la carga académica del docente sin entorpecer su función docente.

Por su parte, el Sr. Rector recalca que los programas de Diplomado se manejan a nivel de Facultad, haciendo hincapié que deben tener la aprobación del Consejo de Facultad y posteriormente de la Escuela de Graduados para ser finalmente aprobados por este cuerpo colegiado. Connota, que en estos Programas se debe cautelar siempre la calidad de los mismos y que en ningún caso la Facultad que los imparte pueda asumir algún costo derivado de déficit que se presenten.





**QUINTO PUNTO : MEMORIA AÑO 2000.**

El Sr. Rector, se refiere detalladamente al tema, informando que durante el año 1999, se ha estado trabajando por parte de la Dirección de Tecnologías de Información, en un software que permita establecer la formulación de la Memoria de actividades de las Facultades, mediante un sistema en línea.

Agrega, que ha sido invitado a exponer el punto, el Sr. César González C., Director de la Dirección de Tecnologías de Información.

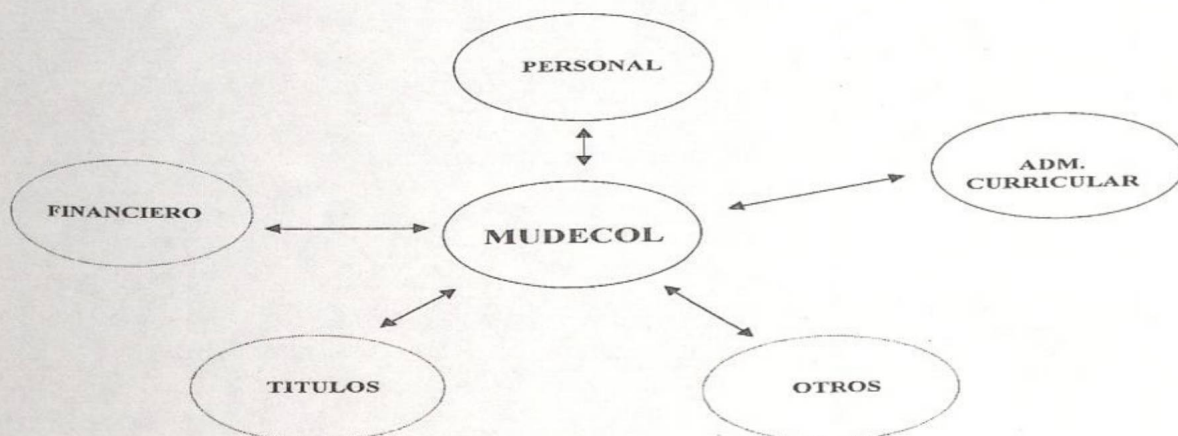
El Sr. González, indica, que el objetivo de su exposición, es explicar los aspectos generales del sistema denominado MUDECOL (Memoria Universidad de Concepción On Line), para luego mostrar el funcionamiento del mismo. A continuación, hace uso de transparencias, las que se transcriben para mejor ilustración, informando pormenorizadamente cada una de ellas.

SISTEMA MUDECOL

MEMORIA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION ON LINE

- Recuperación de datos de otros sistemas de la Universidad.
- Desarrollo bajo esquema de INTRANET.
- Acceso al sistema según el perfil del usuario.
- Generación "automática" del curriculum normalizado de un docente.
- Ingresar y consultar información de las actividades de una Facultad y/o de la Universidad.
- Registro de eventos lo más cercano a su ocurrencia.

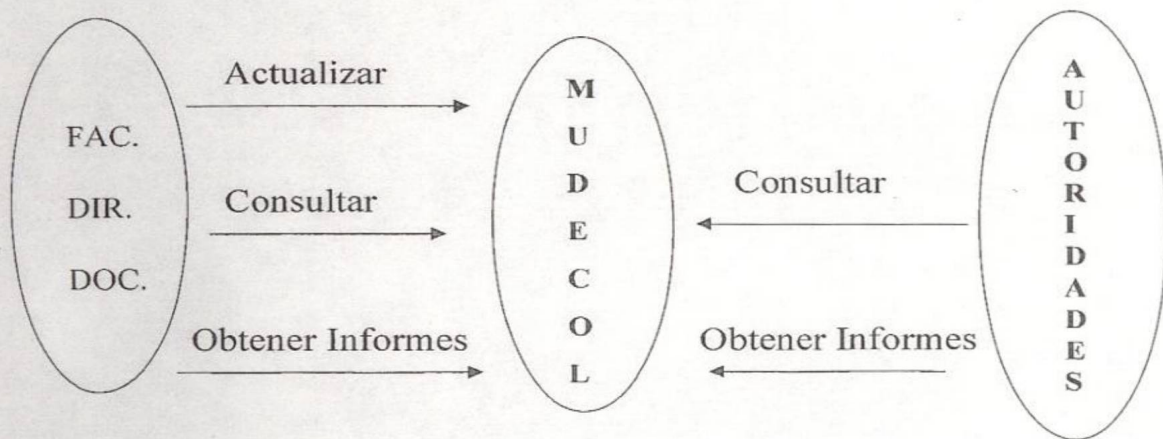
INTEGRACION







## MACRO-FUNCIONALIDADES



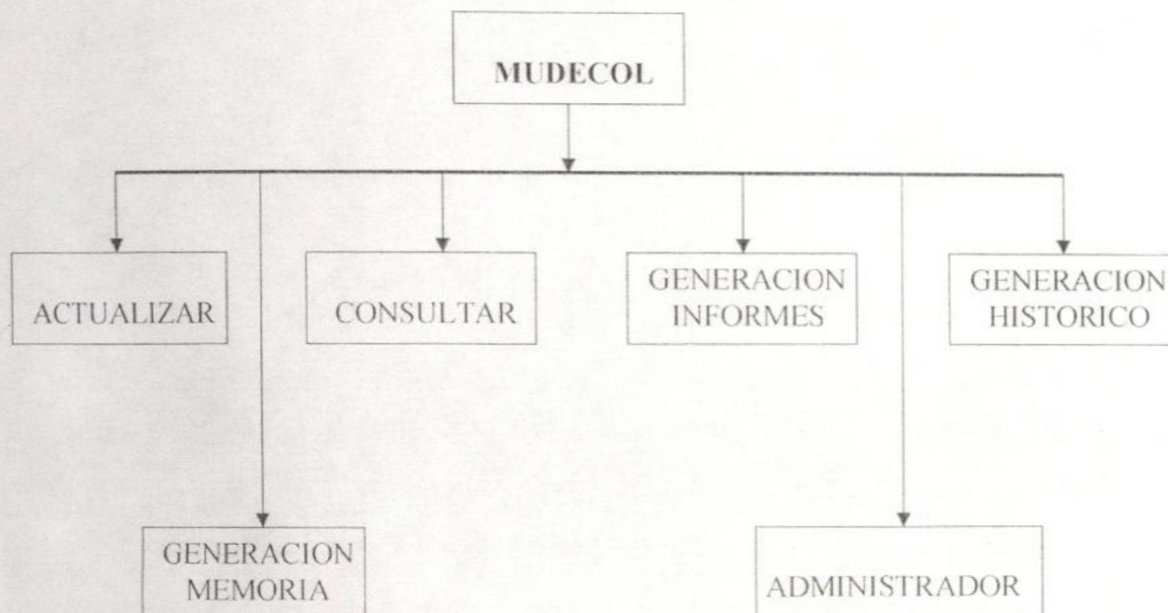
## TIPOS DE CONSULTAS

- LOCALES ⇒ A nivel de Facultad  
A nivel de Departamento
- GENERALES ⇒ A nivel de Universidad
- COMPARATIVAS ⇒ Entre Facultades  
Entre Departamentos





## DIAGRAMA FUNCIONAL



Una vez finalizada su exposición, se refiere al procedimiento que se debe seguir paso a paso, durante el ingreso de información, para formar la Memoria.

El Sr. González, resalta que este sistema está abierto para incorporar, por parte de los Decanos, cualquier opinión, de manera de mejorar el funcionamiento de éste, señalando que en enero, se pondrá en marcha el proyecto piloto en 3 unidades, la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, la Dirección de Investigación y el Instituto GEA, para que en marzo, se haga extensivo a toda la Universidad.

Posteriormente, los Decanos realizan consultas y manifiestan inquietudes al Sr. González, pertinentes a su exposición, quien da respuesta a cada una de ellas.

El Sr. Rector agradece la presencia del Sr. González, quien se retira de la reunión.

### SEXTO PUNTO : VARIOS.

El Sr. Rector ofrece la palabra a los Sres. Decanos :

- 6.1. Información del Vicerrector, Sr. Ernesto Figueroa H.-  
El Sr. Figueroa, se refiere a 2 aspectos principales :





A. Sistema Especial de Admisión para Deportistas Destacados.(Nota DISEN° 99-365).-

Señala, que ha recibido una nota del Director de Servicios Estudiantiles, Sr. Raúl Duralde A., en la que para efectos de los ingresos especiales de admisión del año 2000 para deportistas destacados, se estudie por parte del Consejo, la postulación de deportistas destacados que practiquen disciplinas reconocidas por el Comité Olímpico de Chile sin distinción, es decir, un criterio general regido por este Comité.

Sobre este punto, interviene el Decano Sr. Escobar, quien manifiesta que, esto tiene que ver con una modificación al art. 13, principalmente de las normas sobre Ingresos a las Carreras de Pregrado.

El Rector, por su parte, expresa que la Universidad debe definir disciplinas deportivas que realmente interesen a esta Casa de Estudios.

Después de un intercambio de opiniones, se acuerda dar respuesta a la Nota del Sr. Director de Servicios Estudiantiles en el sentido que no se innove sobre lo propuesto en ella.

B. Oferta de cupos para Ingresos Especiales año 2000. (Nota UDARAE N° 99-655).-

Señala que la nota, se refiere a dos puntos específicos : el primero se refiere a un tema que fue discutido en el Consejo, sobre la oferta de cupos y que fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 99-219 de 11.11.99, pero que se encuentra pendiente lo siguiente, señalando que : "*según lo dispuesto en el art, 2° de dicho Decreto, sólo quedaría pendiente la aprobación por parte del Consejo Académico de lo informado por la Carrera de Medicina, en orden a que no ofrecerá cupos para Deportistas destacados*". El segundo punto, tiene que ver con que la mayoría de las Facultades no están en condiciones de recibir Discapitados Visuales.

Sobre el primer aspecto, interviene el Decano Quadri para señalar que, como imagen corporativa, no es bueno que la Facultad de Medicina, aparezca sin cupos para deportistas destacados, principalmente, porque su Decano está en la comisión de selección.

Por su parte, el Decano Sr. Enríquez explica que su posición, es un acuerdo del Consejo de su Facultad y que al menos para el proceso del año 2000, la carrera de Medicina no ofrecería cupos.

Al respecto el Sr. Rector, señala que en este debate se han manifestado claramente 2 posiciones: la de la Facultad de Medicina, de no ofrecer cupos deportivos, y por otro lado, es efectivo lo que señala el Decano Quadri, ya que es este Consejo el que debe pronunciarse acerca de este tema.

Después de un intercambio de opiniones, el Sr. Rector propone a los Sres. Consejeros, aceptar la posición de la Facultad de Medicina, pero con la recomendación de que si para el próximo año Medicina no ofrece cupos deportivos, sin ninguna justificación, sea este Consejo Académico quien decida acerca de este tema.

**ACUERDO 66-99 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aceptar la posición de la Facultad de Medicina, pero con la recomendación de que si para el próximo año,**





Medicina no ofrece cupos deportivos, sin ninguna justificación, sea este Consejo Académico quien decida acerca de este tema.

Sobre el segundo punto, sobre oferta de cupos para discapacitados visuales, se suscita un intercambio de opiniones entre los Sres. Decanos, que recogen ciertos ejemplos presentados en este tópico (caso Facultad de Educación y Humanidades y Arte). Con su mérito, el Sr. Rector solicita a los Sres. Consejeros que analicen en sus Facultades el tema, por disponer de características muy sensible para la sociedad, y en especial para los propios discapacitados y sus familias, de manera que en el año 2001 se puedan ofrecer mayores cupos, previo estudio que se efectuara sobre la materia.

6.2. Información del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larrain P.

El Sr. Larrain solicita la colaboración a los Sres. Decanos respecto a una información de la Dirección de Personal, referente a implementar un sistema de Registro de Asistencia del Personal no académico en las Facultades que todavía no lo tienen. Se insiste para regularizar este aspecto, advirtiendo sobre la necesidad de su implementación (Se refirió a la existencia de un proceso de fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo).

Sobre este tema, intervienen los Decanos Sres. Escobar, Calvo, Bórquez, Holzapfel, Zambrano, quienes realizan consultas e intercambio de opiniones sobre: definir un tipo de control y aplicarlo a toda la Universidad; problema de horas extras y responsabilidad de cada Facultad.

El Sr. Rector, plantea que este tema debe estudiarse y al mismo tiempo cumplir con lo que dicta la Dirección del Trabajo, de manera de no transgredir normas laborales.

6.3. El Decano Sr. Mancinelli, expresa su preocupación sobre el tema de las encuestas de preferencia electoral que realizan docentes de Facultades, que involucran el prestigio de la Universidad de Concepción.

El Sr. Rector manifiesta que es un tema muy complejo, que en este momento no tiene una posición clara, de la conveniencia o inconveniencia de que se prohíba realizar este tipo de actividades.

6.4. El Decano Sr. Enríquez, para dejar constancia del sentimiento de pesar que aflige a la Facultad de Medicina, por el fallecimiento del Dr. Ivar Hermansen Pereira, Profesor Emérito de la mencionada Facultad.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (S)

RWD/MMH/rba.

Nota : Se deja constancia que al momento de ser aprobada el acta, actuó como Secretario General Subrogante, don MARCO MOSSO H., por Página 16 de 16 no encontrarse el Titular.